

Comprobante Documento

SISID
Ministerio de Justicia



ID SISID :	332978
Materia :	SENAME DA RESPUESTA A ORD. 8381 DE 02/12/2015 RESPONDE OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISION DE CENTROS (CISC RPA) DE LA REGION DE LOS RIOS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO SEMESTRE 2015
Folio :	49698.15
Tipo Dcto :	Oficio
Número Ing. Dcto :	2296
Número Des. Dcto :	
Oficina de Partes deriva a :	GABINETE SUBSECRETARIO
Sistema Integrado de Documentos (SISID)	



OFICINA DE PARTES
F/49698.15
ID 332978
FECHA 28 DIC 2015

ORD. N° 2296 /

ANT.: Ord. N°8381, fecha 02 de Diciembre de 2015.

MAT.: Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) de la Región de Los Ríos, correspondiente al segundo semestre del año 2015.

Santiago, 24 DIC 2015

**DE : MARCELA LABRAÑA SANTANA
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

**A : IGNACIO SUAREZ EYTEL
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA
MINISTERIO DE JUSTICIA**

Junto con saludar, remito a Usted respuesta a observaciones de la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC), realizadas durante visita al CIP-CRC de la Región de Los Ríos, correspondiente al segundo semestre del año 2015.

Saluda atentamente a Ud.,


MARCELA LABRAÑA SANTANA
Directora Nacional
Servicio Nacional de Menores
DIRECTORA NACIONAL

CEJ
GBT/TFM/MEM/MMC/CBC
Distribución:

- Destinatario
- Archivo DINAC
- Archivo DJJ
- Of. Partes
- Asesor Min. Gonzalo Blanco.



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE
SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN DE LOS RIOS
SEGUNDO SEMESTRE DE 2015**

**I. CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CIP-CRC) DE
VALDIVIA REGION DE LOS RIOS:**

FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD

1.- Observación relativa a Segregación:

Recomendaciones (Distinga entre las relativas a la situación de los hombres y las relativas a la situación de las mujeres) contemplar mecanismo para enfrentar eventuales aumentos considerables de la población juvenil del recinto.

Respuesta:

Si bien en la actualidad contamos con una población de 36 jóvenes, es necesario considerar que la distribución de jóvenes en cada cabaña se realiza de acuerdo a criterios técnicos en función de perfil criminológico, por factores de riesgo y protectores; en referencia a eventuales aumentos considerables de la población del recinto; está contemplado ingresar en cada habitación de las cabañas literas dando respuesta de esta manera a población mujeres y hombres; esperando cubrir de manera efectiva eventuales aumentos de la población juvenil.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

1.- Observación relativa a Cobertura:

Según se reporta parece un adecuado número de equipo para trabajar con los jóvenes. En el área administrativa del centro, se hace necesario apoyo, con por lo menos dos funcionarios más; se requiere coordinador interno que administre los turnos.

Respuesta:

Respecto al área administrativa del centro; el cargo de encargado de Bodega, este cargo fue cubierto a partir del día 14 de octubre de 2015, por concurso externo. En relación al cargo de Servicios Generales, este cargo no está disponible en el centro, sin embargo, las funciones son asumidas temporalmente por el Jefe Administrativo del centro.

Se solicitó a través de Memorando N° 293 de fecha 12 de noviembre de 2015 el requerimiento del cargo a la Dirección Regional, solicitud que se encuentra en evaluación administrativa por parte de Unidad de Administración y Finanzas.

Se solicitó además el cargo de Prevencionista de Riesgos, a través del memorando n° 243 de fecha 21 de Septiembre de 2015. Este requerimiento se envió a Jefatura del Departamento de Personas – DINAC, a través de memo n°664, de fecha 23 de septiembre de 2015, a la fecha, se está a la espera de respuesta desde el nivel central de SENAME.

Respecto a la observación del coordinador interno; efectivamente se cuenta en el centro con 4 coordinadores; dos de ellos corresponden a los dos turnos diurnos y los dos restantes corresponden a los dos turnos nocturnos; siendo efectivamente quienes administran y coordinan el funcionamiento de los turnos correspondientes a cada sistema de (diurno y nocturno).

2.- Observación relativa a Observaciones en relación a la visita anterior:

Pendiente perfeccionamiento en materia de capacitación, en especial de una capacitación en materia de género.

Respuesta:

Directora Regional a través de correo electrónico con fecha 25 de septiembre de 2015, solicita gestionar capacitación en materia de género a la Coordinadora de la UJJ. Es así como se realizan las gestiones correspondientes con SERNAM Región de los Ríos, llevándose a cabo la capacitación finalmente el día 26 de octubre, desde las 09:00 hasta las 11:00 hrs en función de los procesos de fortalecimiento técnico en materia de formación en temáticas de género la cual fue dirigida a los y las funcionarios/as del centro. Se espera poder a partir del 2016 seguir replicando este tipo de capacitaciones trimestralmente y poder aumentar la variedad de las mismas.

En este mismo marco temático, género y sexualidad, también se debe mencionar, que durante el segundo semestre del presente año, la Dirección Nacional de Sename, realizó en Santiago el curso denominado ORIENTACIONES GENERALES DE ATENCIÓN, INTERVENCIÓN E INCLUSIÓN A NIÑOS/AS, ADOLESCENTES Y JÓVENES LGBTI, el cual fue planificado por la Unidad de Salud de esta Dirección Nacional, pensando originalmente en el personal de salud de los centros más sus Jefes técnicos.

Es necesario mencionar que desde el año 2013 los centros CIP – CRC a nivel nacional cuentan con lineamientos de sexualidad que orientan el trabajo en género y en diversidad sexual.

Participantes:

23 y 24 de noviembre	ETD Marco Antonio Catalan Galaz. Marcela Alejandra García Gómez.
25 y 26 de noviembre	TENS Marcos Ulises Contreras Figueroa. Hilda de las Mercedes Vásquez Sandoval. Mario Gerardo Delgado Martínez. Andrea Ortiz Oriette de Lourdes Ortiz Figueroa.
30 de noviembre y 01 de diciembre	Enfermera Ibsia Lilliana Lincupe Pozas.
02 y 03 de diciembre	Jefa Técnica Mónica Dueñas Díaz.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

1.- Observación relativa a Habitabilidad:

Todas las cabañas tanto del CIP, CRC y aquella destinada a las mujeres, cuenta con condiciones básicas de habitabilidad, esto es; camas individuales con estructuras de fierro y colchones no inflamables, contando con espacios comunes con sillones y mesas, tiene habilitado casilleros en el espacio común para guardar sus pertenencias, además de los servicios básicos de urbanización; luz eléctrica, agua potable y alcantarillado. Cada cabaña cuenta con 2 inodoros y 2 duchas con agua caliente, encontrándose en deficiente estado de mantenimiento, específicamente en lo que concierne a la higiene

(inodoros con sarro, 2 baños sin puerta, baldosas dañadas, y presencia de hongos en las duchas).

Respuesta:

Si bien el aseo diario es realizado por los mismos jóvenes, según sistema de turnos, se realiza además sanitización de baños y lavado de piso una vez al mes con hidrolavadora, lo anterior ha contribuido a mejorar estos aspectos deficitarios. Respecto a reparaciones menores, estas son realizadas por el personal de mantención, las cuales son reportadas por ETD y a su vez informadas por coordinadores de turno a Jefe Administrativo.

Según consta en acta de Comité Técnico realizado con fecha 26 noviembre de 2015, el jefe Administrativo menciona que el servicio contempla para el año 2016 la remodelación de los baños de cabañas y duchas de cada una de las cabañas, se solicitará vía correo electrónico a Jefe Administrativo entregue fechas de inicio de remodelación proyectadas para el año 2016.

2.- Observación relativa a Mujeres:

El centro mantiene habilitada una cabaña segregada de la población masculina, el cual cuenta con buenas condiciones de habitabilidad e higiene, contando con equipamiento básico necesario. Sin embargo, no es posible segregar a las usuarias CIP de las CRC, compartiendo el mismo espacio.

Respuesta:

En la actualidad nuestro centro cuenta con población femenina solo de tipo CRC, esta cabaña permite segregar imputadas en caso de ingreso. No obstante, para intervención diferenciada de manera total, contamos además con otra dependencia ubicada en construcción aladaña a unidad de salud, donde existen 2 dormitorios con capacidad para 2 jóvenes cada uno.

3.- Observación relativa a Mujeres:

Las dependencias no cuentan con un espacio destinado para aquellos niños menores de 2 años cuyas madres son usuarias de CIP-CRC.

Respuesta:

Eventualmente en caso de ingreso según lo detallado; se podría acondicionar el espacio adecuado para una adolescente con su hijo menor de dos años, la adolescente puede estar con su hijo en todo momento, la intervención se canalizaría con el objetivo de reforzar el apego y de forma concreta contribuir al cumplimiento de su plan de intervención. Se elevará este planteamiento a próxima reunión de Comité Técnico con el objetivo de poder empezar a crear protocolo correspondiente al respecto.

4.- Observación relativa a Observaciones en relación a la visita anterior:

Las habitaciones de los adolescentes y jóvenes presentan deterioro en sus ventanas (pinturas y rallados) que dificultan la supervisión de los educadores de trato directo.

Respuesta:

El Servicio contempla para el año 2016 la remodelación de los baños de cabañas y duchas de cada una de las cabañas, se solicitará vía correo electrónico a Jefe Administrativo poder incluir dentro del presupuesto limpieza industrial de las ventanas de los jóvenes; una vez implementada esta medida se socializará con los jóvenes la necesidad de mantener libre de pintura y rayados las ventanas de sus habitaciones, a su vez, se solicitará a ETD supervisar que se cumpla dicha condición.

FACTOR 4: SEGURIDAD

1.- Observación relativa a Sistema de Emergencia:

El centro mantiene condiciones de favorables en cuanto a las vías de escape, accesos y conectividad. Cabe señalar que se dificulta la entrada de carros de bomba al interior de establecimiento, no obstante esto no sería necesario dada a la presencia de red húmeda. Pese a lo anterior, es posible mencionar que La unidad de corta estadía, al día de la visita por comisión CISC, presentaba obstaculizada la salida de emergencia, observándose que los artículos (sillones y cajas) que impedían la libre evacuación llevaban varios días en el mismo lugar según relato de uno de los funcionarios, en cuanto al Programa Ambulatorio Intensivo Medio Privativo, PAI MP Newenche, presenta una salida de emergencia que se encuentra con llave, la cual solo es posible abrir desde su exterior, lo que presenta un evidente riesgo en caso de emergencia.

Respuesta:

Con ocasión de revisión de plan de contingencia (diciembre) se realizará reunión con UHCE y con PAI NEWENCHE el día 21 de diciembre, en la cual se abordarán los temas descritos y de esta reunión se evacuará acta con el objetivo de dejar plasmado compromisos de acción de ambos colaboradores. En dicha reunión se evaluará el reacondicionamiento de dicha chapa.

2.- Observación relativa a Observaciones en relación a la visita anterior:

*Considerar; reparación y/o habilitación de los sensores de la línea de fuego.
Crear cargo de encargado de seguridad.*

Se solicitará a través de memorando a Jefe Administrativo instruir revisión de sensores de línea de fuego con el objetivo de evitar este tipo de dificultades, además se solicitará que instruya a auxiliar de mantención realizar periódicamente corte de pasto.

Se solicitará en la tercera semana de diciembre de 2015 a través de memorando a la dirección regional la necesidad de crear el cargo de encargado de seguridad. Es necesario mencionar que se solicitó el cargo de Prevencionista de Riesgos, a través del memorando 243 de fecha 21 de Septiembre de 2015.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

1.- Observación relativa a Registro:

Si bien el Registro general de Comités de Disciplina se encuentra actualizado y es accesible, se mantiene la falta de orden y de exhaustividad en la información registrada de cada Comité. Así, prácticamente ninguna de las actas deja constancia de la notificación mediante la firma del joven sancionado, ni, cuando corresponde, de la notificación al tribunal competente. Por otra parte, se constata que nuevamente las sanciones impuestas durante los últimos meses por Comités de Disciplina no se encuentran registradas en las carpetas individuales de cada adolescente y que sólo se encuentran registradas parcialmente en la carpeta general de hojas de vida. Adicionalmente, no se encuentra disponible ni en la oficina de estadísticas ni en la jefatura técnica un registro de los informes de falta para los casos que no han dado lugar a la convocatoria de un Comité de Disciplina. Se advierte que posiblemente la falta de orden y sistematicidad observada se debe a la reciente renovación del personal a cargo. De hecho la persona a cargo de la jefatura técnica se encontraba recién designada, por lo que se espera pueda asumir la tarea de definir protocolos claros respecto de la integridad, el orden y la actualización de los registros. SE MANTIENEN, EN ESTE SENTIDO, LAS DEBILIDADES APUNTADAS EN VISITAS ANTERIORES.

Respuesta:

Con ocasión de visita a nuestro centro de parte de vuestra Comisión, la actual directora (s) inicia un diagnóstico respecto al estado actual de las carpetas de los jóvenes y registros individuales y generales, a partir de esa fecha se ha logrado en colaboración con el encargado de estadística, realizar un orden con relación a la distribución de la información dentro de las carpetas y de la información que deben contener.

A partir del día 05 de noviembre la jefatura técnica, debió asumir la Dirección (S) de nuestro centro, razón por la cual esta labor de orden y registro de comités de disciplina ha estado mermado, se instruirá a Jefe Técnico (S) pueda continuar con el plan de trabajo que se estaba trazando. A su vez se instruirá a cada encargado de caso verificar que la información de cada uno de sus casos se encuentre en orden en lo señalado.

2.- Observación relativa a Discriminación:

Se indica que en el mes de mayo un funcionario fue sancionado por no haber detectado en la cabaña a su cargo un acto de posible violencia con connotación sexual respecto de un joven provisionalmente trasladado de Puerto Montt de presunta orientación sexual homosexual. Se realizó también Comité de Disciplina a los jóvenes involucrados, pero no se investigó si el acto era parte de una práctica más amplia de abuso o discriminación por orientación sexual. Se indica que no existe un protocolo específico de actuación para estas situaciones, ni una política definida del centro. Tampoco se han realizado talleres formativos al respecto ni para los jóvenes, ni para los funcionarios. Se recomienda desarrollar una línea de intervención específica para la prevención de discriminaciones por orientación sexual. Con respecto a la discriminación por otros motivos, un joven entrevistado originario de Puerto Montt relata tener conflictos con sus compañeros de casa por la animadversión que le tendrían en razón de ser "afuerino", lo que podría hacer aconsejable reiterar las líneas de intervención aplicadas en el pasado para abordar esta situación de "territorialidad" en la conducta de los jóvenes.

Respuesta:

Con el objetivo de poder entregar herramientas con las que se puedan generar competencias para el abordaje de la población de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales e Intersexuales en Centros de SENAME, promoviendo el desarrollo de conductas de prevención, protección, inclusión y estrategias de prevención del suicidio, el bullying LGBTI, con enfoque en derechos humanos se realizó en Santiago "Curso Taller sobre Orientación Sexual, Identidad, Expresión de Género y Diversidades Corporales con enfoque en Derechos Humanos", en el cual participaron Educadores de Trato Directo (24 y 25 de noviembre de 2015), Técnicos en Enfermería/Paramédicos (26 y 27 de noviembre de 2015), Enfermeros (30 de noviembre y 01 de diciembre de 2015) y Jefa Técnica (02 y 03 de diciembre de 2015). Revisar detalles en punto 2, factor 2 de este informe.

FACTOR 6: SALUD

1.- Observación relativa a Observaciones en relación a la visita anterior:

Falta de médico general y psiquiatra, propios del centro; faltan paramédicos, al menos uno más y otra enfermera, para cubrir turnos de noche; Falta vehículo de emergencia propio para la unidad; pendiente AUN acreditación Seremi Salud.

Respuesta:

Respecto al médico general; durante el mes de noviembre se realizó la contratación de un profesional médico cirujano 5 horas semanales para atención permanente en salud,

para adolescentes y jóvenes del CIP CRC Valdivia, Región de los Ríos, en este contexto, era necesario para el Servicio Nacional de Menores de la Región de Los Ríos, contar con un profesional que disponga de 5 horas semanales con un total de 20 horas mensuales, las cuales son distribuidas según necesidades del Servicio, asesoría telefónica en procedimientos, evaluación diagnóstica integral del joven y adolescente, desde una óptica biopsicosocial. Indicar y hacer controles de tratamientos psicofarmacológicos, evaluación de cada adolescente y joven que ingresa al Centro, realización de derivaciones (interconsultas) para evaluación de especialidades, ya sea en salud física, como también en salud mental, realizar informes de salud, y registros de evolución en ficha clínica. Supervisión y asesoría en el manejo de farmacia y procedimientos varios. Ser responsable ante la autoridad sanitaria del funcionamiento de salas de procedimiento, dar cumplimiento a la reglamentación sanitaria y normas técnicas vigentes, participación en charlas educativas según dispongan las necesidades del Servicio. Brindar apoyo y asesoría a los equipos profesionales intervinientes, en el manejo conductual y emocional, manejo en situación de crisis, contención emocional de los jóvenes y adolescentes. Activar en la gestión entre la red de salud y SENAME. Generar condiciones para prevención de conductas de riesgo de los adolescentes y jóvenes. Participar en mesas de trabajo en coordinación con la red de salud externa, relacionadas a la salud mental.

Respecto al paramédico y enfermera para cubrir turnos de noche y vehículo de emergencia propio para la unidad; es necesario mencionar que actualmente la unidad cuenta con 04 técnicos de enfermería de nivel superior, y una enfermera; de igual manera con el objetivo de cubrir estas necesidades se solicitará mediante memorando en el mes de diciembre 2015 este requerimiento y posteriormente se llevarán estas solicitudes a Comité Directivo Regional con el objetivo de poder crear estrategias y poder cubrir estas necesidades. Es necesario mencionar que la estructura determinada para estos centros es la misma con la que cuenta nuestro centro CIP - CRC, es decir: un enfermero 44 horas y técnicos en turno que permiten cubrir las 24 horas. También señalar que a nivel nacional no hay centro en donde exista más de un enfermero.

Respecto al psiquiatra propio del centro; es necesario mencionar la existencia de protocolo suscrito entre MINSAL, SENDA, SENAME que regulariza la atención de urgencia psiquiátrica de jóvenes infractores de la Ley N° 20.084; de esta manera se logra cubrir la atención psiquiátrica que demanda nuestro centro; pero dado el señalamiento de igual manera se incluirá en dicho memorando esta necesidad.

Con relación a acreditación Seremi Salud; se solicitará a la Seremi de Salud Región de los Ríos vía oficio dentro del mes de diciembre de 2015, los requerimientos para la acreditación de la unidad de salud.

FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION

1.- Observación relativa a Observaciones en relación a la visita anterior:

Falta concreción de cambio en el método educativo expuesto en informe anterior.

Respuesta:

Durante el mes de marzo 2015 al iniciar el año escolar el CIP CRC confirmó que el Colegio Marcela Paz a pesar de haber entregado un proyecto Educativo Modernizado para el año 2015, que contemplaba Talleres de apresto laboral, no los presentaba en su horario, lo que significó correspondencia con DAEM VALDIVIA, reunión de trabajo entre Directora Regional de Sename, Director de DAEM, Directora (s) de CIP CRC Valdivia, coordinadora UJJ y Encargado socio educativo (s) del CIP CRC Valdivia, con el objeto de hacer notar el descontento del CIP CRC por otra parte con el proyecto entregado y lo que se ejecutaba, como también la falta de disponibilidad de atención para los jóvenes CIP, los que a esa fecha se encontraban sin matrícula.

No existiendo un proyecto educativo institucional conjunto, la dirección regional de Sename envía a DAEM oficio n° 328, solicitando asesoría conjunta en materia de intervención técnico pedagógica, a fin de alinear el trabajo entre CIP-CRC Valdivia, Colegio Marcela Paz y ASR, actualmente se está a la espera de respuesta.

FACTOR 8: ALIMENTACION

1.- Observación relativa a Observaciones en relación a la visita anterior:

Se requiere con urgencia un acceso independiente de los productos para evitar la contaminación cruzada.

Respuesta:

La unidad de infraestructura de la DINAC, en el mes de marzo de 2015, efectuó una visita al centro donde revisó la factibilidad de generar esta modificación. Se remitirá requerimiento vía memorando en el mes de diciembre de 2015 a la Dirección regional, para solicitar las gestiones pertinentes de manera de crear la autorización de modificación de accesos de las bodegas.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

1.- Observación relativa a Observaciones en relación a la visita anterior:

Se mejoró infraestructura, pero persiste problema con la calefacción (no funciona caldera) lo que se informó mediante oficio sin respuesta.

Respuesta:

Actualmente la Dirección Nacional efectuó trato directo con la empresa *Zehir Alexander Guerrero*, quien realizara el cambio de estanque de combustible de petróleo, conexiones con la sala de caldera; inscripción y certificación con la SEC, de manera que el sistema de calefacción quede operativo a partir del 15 de enero de 2016.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

1.- Observación relativa a Observaciones en relación a la visita anterior:

La oficina para visitas de abogados carece de la privacidad y necesaria para que ellas se realicen adecuadamente.

Por otra parte, se observa un retroceso en el sistema de uso de los buzones de sugerencias, en cuanto no parece haber regularidad en su apertura ni publicidad de las inquietudes de los jóvenes.

Respuesta:

Respecto a la oficina para visitas de abogados; si bien existe un Plan Maestro que contempla la construcción de un pabellón de atención de equipo técnico, incluyendo un espacio adecuado para oficinas de atención de abogados y otros profesionales como delegados; este es un proyecto de ejecución a largo plazo; razón por la cual en el intertanto se creará un proyecto de hermoseamiento ya que; sin ser exclusiva, cumple condiciones para atención de jóvenes.

Con relación al funcionamiento de los buzones de sugerencias, es necesario mencionar, que las orientaciones técnicas fueron emanadas desde el DJJ con fecha 8 de junio del 2007, a través de memo n° 362. Posteriormente, el DJJ reiteró la obligación de dar cumplimiento a dichos lineamientos y reglamento de la ley, a través de memo n° 87, de fecha 25 de enero de 2012. Luego el 1 agosto de 2014 el DJJ envía memo n°434, donde instruye la reactivación el proceso de instalación, funcionamiento y sistematización de buzones de sugerencia en la actualidad. En consideración a este último memorándum, la UJJ ha puesto especial énfasis en fiscalizar y asesorar en la temática, reiterando en variadas oportunidades a CIP-CRC Valdivia la necesidad de regularizar el funcionamiento de este dispositivo.

En este marco, la última asesoría recibida por el centro de parte de la UJJ, se efectúa el día 19 de noviembre de 2015, con relación a la sistematización regional de dichos buzones; a raíz de esta reunión se está socializando con los funcionarios la necesidad de reactivar el buzón con miras a que los/as adolescentes puedan ir visualizando que sus opiniones son efectivamente leídas y que existen medidas que se adoptan a partir de la revisión de estos dispositivos. Se establecerá en reunión de coordinadores calendario para apertura.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

Se dio inicio a una serie de charlas motivacionales; organizadas por la Agrupación de pescadores de Valdivia, STI, quienes persiguen el poder incentivar en nuestros jóvenes la reflexión y de reforzar una visión realista y positiva de sí mismos y de sus propias posibilidades; a través de la participación en Charlas Motivacionales, como una manera de relacionarse con su entorno en un ambiente de convivencia con actores externos. La misma agrupación realizó este sábado 12 una "Tocata Musical", ofrecida por el Sindicato de Trabajadores Independientes de los Pescadores, STI, los jóvenes podrán adquirir habilidades socio - afectivas que le permitan una mejor adaptación en su estadía en el centro y así disminuir los efectos de la prisionización así como enfrentar de una manera positiva su posterior reinserción.

III. AVANCES:

Para dar respuesta a este ítem, es necesario tener a la vista las observaciones levantadas por la CISC durante el primer semestre del presente año y los compromisos adquiridos.

